

COMUNISTAS Y VASCO-CATALANES ABANDONAN AL P.S.O.E. EN EL TEMA DE LA CENSURA (Y ACEPTAN ABORDAR EL PROBLEMA EN EL TERRENO ELEGIDO POR EL GOBIERNO)

Por Lorenzo CONTRERAS
MADRID, 29

EL presidente de HUNOSA y directivos del I.N.I. dialogaron ayer en las Cortes con la ponencia de Economía y Hacienda. Hoy, en el palacio legislativo, se reúne la comisión de urgencia. ¿Generalidad? ¿Amnistía? ¿Qué decretos-leyes, en suma? La ponencia constitucional hará hoy mismo a la Prensa otro pequeño adelanto de lo que en su seno se articula.

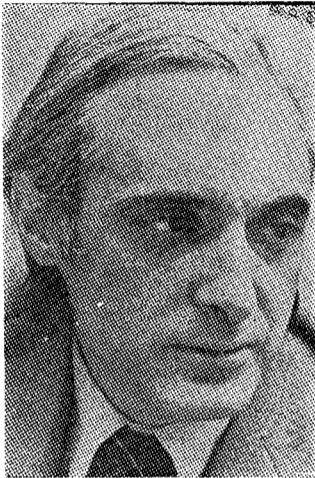
La crisis abierta por la dimisión de Ignacio Camuñas, ministro para las Relaciones con las Cortes, fue ayer, con el entierro del capitán Herguedas, el tema político de fondo sobre el que se bordaron las sesiones del Congreso y del Senado en torno a los proyectos de ley de Reglamento y de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal. El Senado ha sido la Cámara que mayor velocidad ha imprimido a sus debates, hasta el punto de que ya puede considerarse ultimado su propio Reglamento. Ello evidencia que cuando todo está pactado y bien pactado fuera de la sala de comisiones, el debate se simplifica dentro. De este modo ha quedado destruida la vieja imagen de las Cortes orgánicas, donde las discusiones se eternizaban, porque cada procurador era un partido sin esperanza de victoria, pero con el beneficio de poder hablar sin tasa para el diario de sesiones o para cierta Prensa amistosa.

La discusión del Reglamento en el Congreso ha tenido mayor entidad, sin perjuicio de la rapidez de su examen. Durante la mañana y la tarde se entró en el proceloso mar de los controles del Ejecutivo por las Cámaras. Las dificultades comenzaron en el artículo 130, cuyo texto definitivo consagra la posibilidad de que el Gobierno, ante una interpección o pregunta, "pueda declarar que no puede contestar, indicando el motivo". El señor Gastón, miembro del Partido Socialista de Aragón, indicó el riesgo de que se haga extensiva a las Cortes una especie de silencio administrativo, y el comunista Ramón Tamames puso de relieve la condición "escapista" del artículo, que permite al Gobierno enfriar los problemas.

UN PAR DE MIÑONES

El dúo que el Gobierno ha movilizado para la defensa de sus puntos de vista se ganó ayer una paga extra. Tanto el señor Pérez Llorca como el señor Herrero de Miñón actuaron con diligencia y entusiasmo, tal vez, en el caso del segundo, con un excesivo nivel de decibelios en una voz que uno de sus compañeros de comisión comparó, en murmuración privada, con la de Alfredo Amestoy.

Cuando se llegó al artículo 134, el debate ganó temperatura. Se trataba de establecer cómo controla el Parlamento las delegaciones legislativas al poder ejecutivo. La ponencia se dividió. La minoría de izquierda, con el tinerfeño Fajardo al frente, quiso matizar en el sentido de garantizar que el Gobierno tenga que explicar el uso de las autorizaciones parlamentarias recibidas. Los comunistas pedían convalidaciones del Congreso para considerar correctas las ejecuciones gubernamentales de las delegaciones legislativas. Y la mayoría de



Pérez Llorca

la ponencia, entendiendo por tal a los representantes de U.C.D., abogaba sencillamente por la supresión del artículo. La discusión se complicó con tecnicismos cuya reproducción resultaría tediosa. Baste resaltar, para el puro interés político, que en las dos alternativas ensayadas para el artículo 134, los diputados empataron a diecisiete votos. Todas las miradas se volvieron hacia el señor Arana Pelegrí, de la minoría vasco-catalana, que tenía instrucciones de abstenerse. Y lo hizo. De esta manera se llegó a un "impasse" momentáneo que habrá de sustanciarse en el Pleno. Todavía intentó el ucedista Pérez Llorca sacar del empate una consecuencia victoriosa para la fracción de la ponencia partidaria de suprimir el artículo, pero el socialista Gómez Llorente conjuró el despropósito. Lo que no se vota no puede ir al Pleno de la Cámara. Y este criterio fue el que prevaleció.

DAVID ARROJA EL ARPA

Toda esta historia se desarrollaba en sesión matinal y continua, de diez a dos. Por la tarde, la expectación aumentaba, pues la discusión correspondía al artículo 135 bis, que contempla el voto de confianza y censura. Como el Gobierno, con su reciente y ya famoso proyecto de relaciones Ejecutivo-Parlamento, ha convertido en papel mojado la regulación reglamentaria, flotaba en el ambiente de la comisión un cierto olor a pólvora polémica. Por supuesto, todo el arsenal se consumió en salvos. Una enmienda «in voce» de Pérez Llorca, apoyada por los comunistas mediante una estratégica abstención, probablemente pactada en la Junta de portavoces, dio en tierra con todo el aparato argumental socialista, aliancista y mixto. El señor Arana no se abstuvo esta vez, sino que votó, en nombre del «Pacte», a favor del pacto. Es decir, del pacto de hacer pasar al

Pleno de las Cámaras toda la cuestión de la censura. Con ello se acepta la regulación extrarreglamentaria ideada por el Gobierno. Solé Turá explicó el cambio de actitud comunista. Su grupo ha preferido «volcarse» en la discusión de la regulación que el Gobierno propone. Por su lado, Joaquín Arana explicó su voto. Dijo que «ambas mayorías» (U.C.D. y P.S.O.E.) necesitan a las minorías, y que a éstas sólo se les reserva dos opciones. Cuando aquéllas se ponen de acuerdo, oficial de convidados de piedra. Cuando se enfrentan y empatan, hacer de David, «pero acertando en la pedrada a Goliath».

Entre los duendes de pasillos circulaba la versión de que está cada vez menos lejana la recomposición del Gabinete. Suárez con los consabidos ministros vasco y catalán. ¿Pero cuáles? La dimisión de Camuñas, enfrentado con Suárez y Abril, ha dejado abierta una fisura que, de momento, puede quedar amortizada.

DOS VICEPRESIDENTES SE ENFRENTAN

En torno al proyecto del Gobierno sobre censura o regulación del control parlamentario, Gómez Llorente, vicepresidente segundo del Congreso, y Jesús Esperabé, vicepresidente primero, sostuvieron una breve diatriba. El socialista defendía que la Comisión de Reglamento debe normar las cuestiones de censura y confianza sin dejarse arrastrar por la maniobra del Gobierno. El diputado «ucedista» replicaba que el proyecto combatido por Gómez Llorente ha sido la respuesta del Gobierno a la censura, intentada contra el ministro del Interior, a propósito del caso Blanco. «Me entristece —comentó el socialista— y hasta me estremece oír decir que la iniciativa de un Gobierno responde al hecho de que el Congreso haya decidido, en uso de su soberanía, plantear una moción de censura contra un miembro del Gabinete.»

El problema que entraña la existencia de dos Cámaras —Congreso y Senado— fue resaltado por Esperabé. ¿Cómo la primera puede invadir, con regulaciones específicas, el terreno de la segunda? Fue una pregunta que quedó flotando.

ASI HABLO ENRIQUE BARON

La Comisión de Economía y Hacienda, mientras tanto, avanzaba en el articulado de las normas urgentes de reforma fiscal. Era la de ayer una sesión diametralmente distinta de la desarrollada en la víspera. Una de las intervenciones de la jornada inaugural merece reconsideración por reflejar, con claridad, la postura socialista. Dijo Barón:

1. Los socialistas consideramos que la crisis económica es grave, pero sin los tintes dramáticos de la gran depresión del veintinueve.

2. La opción básica de la política gubernamental es la protección del gran capital. Para ello ofrece:

- a) La reducción del déficit exterior.
- b) La contención de pre-

cios, con dos soportes que son la reforma fiscal a base de retoques financieros y la estabilización salarial para recomponer las expectativas empresariales, con una política recesiva en reserva.

Los socialistas —según Barón— consideran:

1. Que la cuestión fundamental es la creación de una política de empleo. Según el Instituto Nacional de Estadística (datos de mayo), hay 750.000 parados, de los cuales el 70 por 100 no recibe ayuda alguna. En algunas regiones (Andalucía, Extremadura, Canarias...) se duplica la media nacional.

2. Se ha cerrado la «exportación del paro», y como el sistema no crea empleo, hay casi trescientas mil personas que buscan un puesto de trabajo por primera vez.

El tipo de incremento económico del régimen anterior fue poco creador de empleo. Entre 1965 y 1971 no se llegó al 1 por 100 anual. De



Gómez Llorente

1972 a 1976, el avance fue prácticamente nulo.

Para lograr el pleno empleo hay que crear en cuatro años de 1.800.000 a 2.200.000 puestos de trabajo. Esto exige cambiar de modelo económico, con medidas específicas favorables a la pequeña y mediana empresa, inversiones en viviendas, obras públicas, etc.

La crisis económica tiene salida. Para los empresarios es vital ir a una verdadera negociación con las centrales, sin extraer de esa negociación asuntos de interés específicamente sindical.

Así hablaba, aproximadamente, Enrique Barón, socialista, en la tarde del martes 27 de septiembre.